

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
<i>Madrid-Este</i>			
61	Dufo Sabasa, José	18133280B	03
<i>Madrid-Sur</i>			
62	Ocampo Arce, Antonia	785498W	06
<i>Murcia</i>			
63	Martínez Cánovas, María Rosa	52801919Z	10
64	Pacheco Riquelme, Jaime	29000818A	05 10
<i>Salamanca</i>			
65	García Ciudad, Josefa	7857987Z	02 11
66	Salamanca Rivero, Amparo	7872615Z	10
<i>Segovia</i>			
67	Alonso Yagüe, Juan Antonio	3416750P	10
68	Antón Fuentes, Amelia	3455090F	06
69	Miguel Arribas, Matilde	52505702Z	06 10
70	Rubio Jerónimo, Natalia	3463904N	10
<i>Toledo</i>			
71	Cervantes Gutiérrez, María Nieves	3805399A	10
72	Rodríguez Martínez, Roberto	9323483L	10
73	Santos Almendros, Juana María	2232814C	10
<i>Valladolid</i>			
74	Alonso Gutiérrez, María Paz R.	9700950X	05
75	Álvarez Vicente, María Teresa	12371909W	12
76	Cartón Revuelta, Jesús	12245107E	05 12
77	Crespo Fernández, María Teresa	12354139B	05
78	Fernández Escudero, Victoriana Lucía ..	12211420F	06
79	Fernández Redondo, Juan José	10183875G	10
80	Nieto Miguel, Ignacio	12402806X	04
81	Prieto Calleja, José Francisco	12244644L	10
82	Velasco González, María Teresa	12197969B	05

21470 RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 1999, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se prorrogan ayudas para el intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación.

Por Resolución de 13 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 20), del Secretario de Estado de Universidades e Investigación, como Presidente de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocan acciones de formación de personal investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De conformidad con las atribuciones que dicha Resolución le concede, el Director general de Enseñanza Superior e Investigación Científica, a la vista de la evaluación realizada por la Comisión de expertos y la selección efectuada por la Comisión Nacional, ha resuelto:

Primero.—Renovar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo de esta Resolución, desde el final del período concedido hasta la fecha indicada en el mismo.

Segundo.—La dotación de las ayudas relacionadas en el anexo será la siguiente: Modalidad D: 107.000 pesetas brutas mensuales.

Tercero.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa establecida en la Resolución de convocatoria.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por las Comisiones Nacionales de Selección serán irrecurribles.

No obstante, contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de octubre de 1999.—El Director general, Tomás García-Cuenca Ariati.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad de Investigadores.

ANEXO

Nombre: Alguacil Algarrada, Marcos. Duración hasta 31 de agosto de 2000.

Nombre: Arenal Yagüe, Francisco. Duración hasta 31 de agosto de 2000.

Nombre: Gutiérrez Estrada, Juan Carlos. Duración hasta 31 de agosto de 2000.

Nombre: Rey Álvarez, Juan Enrique. Duración hasta 31 de agosto de 2000.

21471 RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 1999, del Consejo Superior de Deportes, sobre modificación de la relación anual de deportistas de alto nivel.

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, en su artículo 52, atribuye al Consejo Superior de Deportes, en colaboración con las Federaciones Deportivas Españolas y, en su caso, con las Comunidades Autónomas, la competencia para elaborar las relaciones de deportistas que deben tener la consideración de alto nivel.

En desarrollo de la citada Ley del Deporte, el Real Decreto 1467/1997, de 19 de septiembre, sobre deportistas de alto nivel, establece los criterios que deben ser tenidos en cuenta para determinar qué deportistas deben poseer tal consideración; atribuyendo, asimismo, a la Comisión de Evaluación del deporte de alto nivel la función de proponer al Consejo Superior de Deportes la aprobación de las relaciones anuales de deportistas de alto nivel, así como las correspondientes modificaciones.

En consecuencia, atendiendo la propuesta elevada por la mencionada Comisión de Evaluación del deporte de alto nivel, en su sesión del pasado 13 de octubre, este Consejo Superior de Deportes ha resuelto incluir en la relación de deportistas de alto nivel 1999, aprobada por Resolución del Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, de fecha 3 de mayo de 1999, a los deportistas que figuran como anexo a la presente Resolución, quienes gozarán de la consideración de alto nivel y que, por tanto, podrán disfrutar de los beneficios que a tal consideración se atribuyen. Dichos deportistas son los que se relacionan en anexo aparte.

Lo que pongo en conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de octubre de 1999.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Francisco Villar García-Moreno.

ANEXO
Relación que se cita

Apellidos y nombre	DNI
Acuña Iglesias, Jaime	53.111.493
Agra Carrera, Xacob	35.572.121
Aguirre Barco, Juan Luis	28.306.615
Albardias Lorca, Vanessa	52.378.657
Alcaraz Molina, José Manuel	52.916.596
Alcoba Pérez, Raquel	43.690.160
Alcoba Torta, Didac	47.620.812
Alemán Maruenda, Sonia	48.316.305
Alonso González, Jorge	71.926.876
Alonso Jiménez, Patricia	50.318.291
Alonso Pardo, Ramón	5.352.362
Álvarez Fernández, Víctor	10.895.563
Álvarez García, Sheila	11.441.052
Álvarez Hernández, Antonio	52.624.400
Álvarez Hoyos, Rubén	11.443.227
Amar Ramón, Susana	25.472.304
Amat Montes, Francisco	48.322.147
Ancizu García, Javier	10.901.136
Andreo Gabán, Ángel Luis	823.981
Antonio Marcos, Asier	44.556.906
Arbona Martínez, María Carmen	20.780.650
Argüeso Rodríguez, Daida	54.070.482
Arias Hernández, Raúl	52.475.290
Arjona Serra, Óscar	52.603.790
Aro Pérez, Raúl Andrés	45.707.667
Arobes de la Iglesia, Vanessa	71.702.077